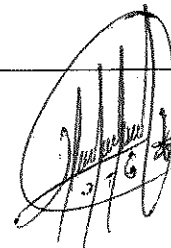


Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de Desarrollo Social  
Subsecretaría de Desarrollo Humano



TRIMESTRE	FECHA
2/2022	05/07/2022

<b>INSTITUCIÓN</b>	211118118-Secretaría de Desarrollo Social
<b>PROG. PPTARIO</b>	E028 - Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios
<b>U. RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE ATENCION A REZAGO ALIMENTARIO ZONA NORTE
<b>ACTIVIDAD</b>	F.P.C03.A01 - Instrumentación de un programa de combate a la pobreza alimentaria y la difusión de hábitos saludables en la alimentación.
<b>INDICADOR</b>	SEDESOT1C3A1 - Porcentaje de Acciones y gestiones para distribución y entrega de paquetes alimentarios.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	OBSERVACIONES AL AVANCE DE LA META EN EL PERIODO
Número de acciones y gestiones para articular entrega de paquetes alimentarios	Se anexan documentos de convocatoria, modificación de convocatoria, oficio para pago parcial de apoyos alimentarios de programa hambre cero.



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



  
**ANEXO 06**
  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**
  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

Con motivo de lo estipulado en el apartado VII de las Reglas de Operación "Hambre Cero Quintana Roo" se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A las personas que residen en las colonias sm. 80 sm. 81, sm. 87, sm. 88, sm. 72, sm. 75, sm. 76, sm. 77, sm. 80, sm. 80, sm. 84, sm. 85, sm. 86, sm. 100, sm. 101, sm. 102, sm. 103, sm. 104 (Col. Tierra Maya), sm. 107 (Col. Paraíso Maya), sm. 216 (Col. Guadalupe Cancún), sm. 216 (Col. Guadalupe), sm. 218, sm. 220, sm. 221, sm. 227, sm. 228, sm. 231, sm. 232, sm. 233, sm. 234, sm. 235, sm. 236, sm. 237, sm. 238, sm. 239, sm. 240, sm. 241, sm. 242, sm. 243, sm. 247 (Col. Villas Otch), sm. 280 (Col. Frasco Norte), sm. 308 (Col. Cudillo Cih), sm. 517 (Col. Santa Fe), sm. 520 (Col. El Pedregal), Alfredo V. Bonfil, Avanta, Azul Bonampak, Chisambroca, El Mirador, El Pedregal, Guadalupe del Sol, Gastronómicos, Huelenades Real del Caribe, Ejido 227 (Los García, Los Pinco, Sacbe), Los Hierros, Pampa de las Palmas, Pasada Kabah, Tres Reyes, Valle Verde, Villas Otch Parícut, Col. El Jordán, Col. Tres Hermanos 1 y 2, Col. Copé Buena, Colonia Las Palmas del Municipio de Benito Juárez;

Colonias Joaquín Zetina Gasca, Pescadones, La Fe, 23 de Enero, Tierra Nueva, Intevir, Nueva Creación y delegación Leona Vicario del Municipio de Puerto Morelos;

Colonias Luis Donatío Colosta, Nieta Ho, Misión del Carmen, 28 de Julio, Ejidal, Gonzalo Guerrero, Forjadores del Ejido, Misión Vitamar 1 y 2, La Guadalupe, La Guadalupe Rivera, La Guadalupe Playa, El Peto, Villas del Sol, Cristo Rey, Bella Vista, Ampliación Bellavista, Nueva Creación, Villas Riviera, Pedregal, Las Flores, Palmas 1 y 2, Tumben Chitlan del municipio de Solidaridad;



Zona Continental Isla Mujeres, Colonias Salina, Salina Grande, Meteorológica, La Gloria, El Carmen, Miraflores, ampliación La Gloria, La Guadalupe, Bahía, Claridad del Cobre, Centro, Electricistas, Ló De, Aeropuerto del municipio de Isla Mujeres;

Colonias San Miguel 1 y 2, Independencia, Emiliano Zapata, 10 de Abril, Acelo López Matos, Flores Magen, San Gervasio, Centro, Juan Bautista, Chen Tuk, Cuzamil, Flamings 1 y 2, Maravillas, Ampliación CTM, Repobladores del municipio de Cozumel;

Colonias Lázaro Cárdenas, Mártires, Solidaridad, Prototortero, La Esperanza, Fraccionamiento Caribe, Nueva Progreso, Forjadores, Avance Obregón, Lagunitas, 16 de Septiembre, Adolfo López Matos, 6 de Abril, Del Bosque, Devia Gustavo, Unidad Antorchista, Fraternidad, Payo Obispo, Jardines, Territorio Federal, Cascalique Victoria, 20 de Noviembre, Espirito Santo del Municipio de Cobán P. Blanco;

Cabecera Municipal de Lázaro Cárdenas;
   
 Cabecera Municipal de Tulum;
   
 Cabecera Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Localidad de Tihosuco, Tzucich, Chuhuhub, Un May, Señor, Xkahl Sur, Betanz, Polyc;
   
 Cabecera Municipal de José María Morelos y su localidad de Dzuluco
   
 Cabecera Municipal de Escobar



Interesadas en formar parte del Programa "Hambre Cero Quintana Roo", de acuerdo a las siguientes bases:



  
**ANEXO 06**
  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**
  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

- Objetivo**
  - Reducir la inseguridad alimentaria, difundir los nuevos hábitos de cuidado e higiene, y fortalecer el tejido social.
- Población Objetivo.**
  - Están dirigidos a las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos que conforman las reglas de operación del programa en su apartado IX, y, realicen la solicitud de apoyo al programa, y que se encuentren en la zona geográfica especificada.
- Requisitos.**
  - Identificación oficial con fotografía vigente;
  - CURP (solo en caso de que la identificación Oficial no lo contenga);
  - Comprobante de domicilio con vigencia menor a 3 meses (probados de luz y/o agua, internet con cable);
  - Comprobante de depósito de la cuota de recuperación;
  - En caso de que no se cuenta con ninguna identificación oficial o comprobante de domicilio, se deberá presentar constancia de la autoridad local que certifique su identidad o residencia;
- Criterios de Elegibilidad.**
  - Los beneficiarios de este programa serán elegidos conforme a los siguientes criterios:
    - Residir dentro de la demarcación geográfica que indique la convocatoria.
    - Realizar su registro al programa.

Es importante manifestar que el apoyo alimentario será una (1) por hogar, en los casos en los que se acredite que el hogar lo componen más de cinco personas, y que tres o más son dependientes económicos no valorará el otorgar otro apoyo alimentario.

- Vigencia del Programa "Hambre Cero Quintana Roo".**
  - Tendrá una temporalidad hasta el 31 de agosto de 2022.
- Temporalidad de la Convocatoria.**
  - La temporalidad de la convocatoria será por el periodo del 07 de Junio al 01 de Julio del 2022.
- Cobertura Geográfica.**
  - Se entregará apoyo alimentario a las personas que se registran o actualizan su registro al programa y residen en los lugares que se establecieron en las convocatorias de los once Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Cuota de Recuperación**
  - El apoyo alimentario entregado a los beneficiarios tendrá una cuota de recuperación por el entrega de apoyo alimentario que se provee realizar dentro la vigencia del Programa "Hambre Cero Quintana Roo". Esta cuota será de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 m.n.).
- Registro**
  - El registro al Programa "Hambre Cero Quintana Roo", se realizará en tres modalidades: registro en línea y registro presencial.
- Registro en línea**
  - Registrarse en el micrositio de la Secretaría.



  
**ANEXO 06**
  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**
  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

<http://qroo.gob.mx/sedesos/hambrezeroquintanaroo>, proporcionando la información solicitada y digitalizando la documentación correspondiente.



Una vez que se haya registrado deberá acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le corresponda y que en su momento se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde validarán tanto la información proporcionada como la documentación para poder ser beneficiaria.

**9.2. Registro Presencial**
  
 Acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le corresponda y que en su momento se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde proporcionarán la información requerida por personal de la Secretaría y digitalizarán la documentación en la plataforma para poder ser beneficiario.

**10. Publicación de Resultados**
  
 Cumplido el plazo señalado en el punto inmediato anterior la Secretaría publicará mediante el micrositio <http://qroo.gob.mx/sedesos/hambrezeroquintanaroo> el nombre completo y número de registro de las personas que resulten beneficiarias, de manera física en los centros de entrega de la colonia y/o localidades correspondientes.

**11. Informes**
  
 Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de los 9:00 a 18:00 horas en los teléfonos (983) 2850478 ext. 207 y (983) 2361350 ext. 300318, o en las oficinas ubicadas en Pisos Hollywood, primer piso, Avenida Palenque s/n, entre avenida Cobá y Avenida Xcaret, Sm. 35 Mz. 1 lote 1, C.P. 77506 Cancún, Q. Roo o al correo electrónico [hambrezeroqroo@gmail.com](mailto:hambrezeroqroo@gmail.com)

Cancún, Quintana Roo a 07 de junio de 2022.



  
**ANEXO 06**
  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**
  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

Una vez que se haya registrado deberá acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le corresponda y que en su momento se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde validarán tanto la información proporcionada como la documentación para poder ser beneficiaria.

**9.2. Registro Presencial**
  
 Acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le corresponda y que en su momento se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde proporcionarán la información requerida por personal de la Secretaría y digitalizarán la documentación en la plataforma para poder ser beneficiario.

**10. Publicación de Resultados**
  
 Cumplido el plazo señalado en el punto inmediato anterior la Secretaría publicará mediante el micrositio <http://qroo.gob.mx/sedesos/hambrezeroquintanaroo> el nombre completo y número de registro de las personas que resulten beneficiarias, de manera física en los centros de entrega de la colonia y/o localidades correspondientes.

**11. Informes**
  
 Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de los 9:00 a 18:00 horas en los teléfonos (983) 2850478 ext. 207 y (983) 2361350 ext. 300318, o en las oficinas ubicadas en Pisos Hollywood, primer piso, Avenida Palenque s/n, entre avenida Cobá y Avenida Xcaret, Sm. 35 Mz. 1 lote 1, C.P. 77506 Cancún, Q. Roo o al correo electrónico [hambrezeroqroo@gmail.com](mailto:hambrezeroqroo@gmail.com)

Cancún, Quintana Roo a 07 de junio de 2022.

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

**ANEXO 06**  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

**SEDESO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con motivo de lo espaldado en el apartado VII de las Reglas de Operación "Hambre Cero Quintana Roo" se emite la siguiente:

**MODIFICACION DE CONVOCATORIA**

Colonias Joaquín Zetina Gasca, Pescadores, La Fe, 23 de enero, Central Vallarta, Tierra Nueva, infovir, Delicias, Nueva Creación y delegación Lucrecia Vicario del Municipio de Puerto Morelos;

Colonias Luis Donaldo Colosio, Nito Ma, Melón del Carman, 28 de Julio, Ejidal, Gonzalo Guerrero, Forjadores del Ejido, Melón Villanar 1 y 2, La Guadalupeana, La Guadalupeana Riviera, La Guadalupeana Playa, El Potosí, Villas del Sol, Griseo Rey, La Salta Vista, Ampliación Bolívarita, Nueva Creación, Villas Riviera, Pedregal, Las Flores, Palmas 1 y 2, Turquesa Chiles del municipio de Solidaridad;

Zona Continental Isla Mujeres, Colonia Salina, Salina Grande, Motozotzil, La Gloria, El Canal, Miraflores, ampliación La Gloria, La Guadalupeana, Bahía, Ciudad del Coque, Centro, Electricista, Leí Be, Aeropuerto del municipio de Isla Mujeres;

Colonias San Miguel 1 y 2, Independencia, Emiliano Zapata, 10 de Abril, Adolfo López Matos, Finca Nagua, San Gerónimo, Centro, Juan Bautista, Chen Yuk, Cuzamil, Flamingo 1 y 2, Maravillas, Ampliación CTM, Repostadores del municipio de Cozumel;

Cabecera Municipal de Lázaro Cárdenas;  
Cabecera Municipal de Tulum;  
Cabecera Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Localidad de Tihosuco, Trapich, Chuhunub, Uh May, Soñar, Xhaxil Sur, Betania, Polyuca;  
Cabecera Municipal de José María Morelos y su localidad de Dzuche  
Cabecera Municipal de Bacalar.

Interesadas en tomar parte del Programa "Hambre Cero Quintana Roo", de acuerdo a las siguientes bases:

- Objetivo**  
Reducir la inseguridad alimentaria, difundir los nuevos hábitos de cuidado a higiene, y fortalecer el tejido social.
- Población Objetivo.**  
Estar dirigida a las personas que cumplan con las áreas de elegibilidad y requisitos que establecen las reglas de operación del programa en su apartado IX y X, realicen la solicitud de apoyo al programa, y que se encuentren en la zona geográfica estipulada.
- Requisitos.**
  - Identificación oficial con fotografía vigente;
  - CURP (solo en caso de que la identificación Oficial no lo contenga);
  - Comprobante de domicilio con vencimiento menor a 3 meses (recibo de luz y/o agua, internet con cable);
  - Comprobante de depósito de la cuota de recuperación;
  - En caso de que no se cuente con ninguna identificación oficial o comprobante de domicilio, se deberá presentar constancia de la autoridad local que certifique su identidad o residencia;

**ANEXO 06**  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

**SEDESO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Criterios de Elegibilidad.**  
Los beneficiarios de este programa serán elegidos conforme a los siguientes criterios.
  - Residir dentro de la demarcación geográfica que incluye la convocatoria.
  - Realizar su registro al programa.
- Es importante manifestar que el apoyo alimentario será uno (1) por hogar, en los casos en los que en adelante que el hogar la componen más de cinco personas, y que tras o más son dependientes económicamente no valdrán el otorgar otro apoyo alimentario.
- Vigencia del Programa "Hambre Cero Quintana Roo".**  
Tendrá una temporalidad hasta el 31 de agosto de 2022.
- Temporalidad de la Convocatoria.**  
La temporalidad de la convocatoria será por el periodo del 22 de junio al 01 de julio del 2022.
- Cobertura Geográfica.**  
Se entregarán apoyos alimentarios a las personas que se registren o soliciten su registro al programa y residan en los lugares que se establezcan en las convocatorias de los once Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Costa de Recuperación**  
El apoyo alimentario entregado a los beneficiarios tendrá una cuota de recuperación por la entrega de apoyo alimentario que se prevé realizar durante la vigencia del Programa "Hambre Cero Quintana Roo". Esta cuota será de \$50.00 (Cincuenta pesos (CINCO M.C.)).
- Registro**  
El registro al Programa "Hambre Cero Quintana Roo", se realizará en dos modalidades: registro en línea y registro presencial.
- Registro en línea**  
Regístrate en el micrositio de la Secretaría: <https://www.sedeso.gob.mx/programas/hambre-cero-quintana-roo>, proporcionando la información solicitada y digitalizando la documentación especificada.
- Una vez que se haya registrado deberá acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le correspondiera y que en su caso se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde proporcionarán la información requerida por personal de la Secretaría y digitalizarán la documentación en la plataforma para poder ser beneficiario.
- Registro Presencial**  
Acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le correspondiera y que en su momento se les notificará de acuerdo a lo señalado en el apartado 10 de esta convocatoria, en donde proporcionarán la información requerida por personal de la Secretaría y digitalizarán la documentación en la plataforma para poder ser beneficiario.
- Publicación de Resultados**  
Cumplida el plazo señalado en el punto inmediato anterior la Secretaría publicará mediante el micrositio <https://www.sedeso.gob.mx/programas/hambre-cero-quintana-roo> el nombre

**ANEXO 06**  
**PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO**  
**CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS**

**SEDESO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Completado y número de registro de las personas que resultaron beneficiarias y de manera física en los centros de entrega de la colonia y/o localidades correspondientes.

**11. Informe**  
Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de las 0:00 a 16:00 horas en las telefonías (800) 3850470 ext. 207 y (983) 831350 ext. 309316, o en las oficinas ubicadas en Plaza Hollywood, primer piso, Avenida Politécnica sur, entre avenida Cobi y Avenida Xcaret, Sm. 35 Mz. 1 lot 1, C.P. 77505 Cancún, Q. Roo o al correo electrónico [hambrezero@sedeso.gob.mx](mailto:hambrezero@sedeso.gob.mx)

Cancún, Quintana Roo a 22 de junio de 2022.

**LIC. JAIME TORRES GUTIERREZ**  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A REZAGO ALIMENTARIO ZONA NORTE

**SEDESO**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**LIC. FERNANDO ARTURO DROPEZA ESTRADA**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ADMINISTRACION  
P R E S E N T E

La Dirección de Atención a Rezago Alimentario Zona Norte, hace de su conocimiento que, el proveedor de los apoyos alimentarios del Programa Hambre Cero Quintana Roo, en esta oportunidad fiscal 2022, "PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V." ha cumplido de conformidad con las entregas de los apoyos alimentarios en los municipios y en las zonas que le fueron procesadas de acuerdo a las cantidades solicitadas, por lo que se ha recibido la cantidad de 50,258 apoyos alimentarios, lo anterior se realiza para los fines administrativos correspondientes.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Torres Gutierrez

**E L A B O R O**

*[Firma manuscrita]*

**JAI ME TORRES GUTIERREZ**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN A REZAGO ALIMENTARIO**  
**ZONA NORTE**

Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre  
Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090  
Quintana Roo, México.  
[www.qroo.gob.mx/sedeso/](http://www.qroo.gob.mx/sedeso/)

Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre  
Colonia Plutarco Elías Calles, C.P.77090  
Quintana Roo, México.  
[www.sedeso.gob.mx/sedeso/](http://www.sedeso.gob.mx/sedeso/)